

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/370
20 de julio de 1955
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia
29 de agosto de 1955

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA

PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA DE
PAPEL Y CELULOSA EN AMERICA LATINA

NOTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Desde junio de 1951, fecha en que se aprobó en México, en el cuarto período de sesiones de la Comisión, la resolución 10 (IV) (E/CN.12/278) esta Secretaría viene prestando particular atención a los problemas latinoamericanos del papel y celulosa. En esa resolución se recomendaba que la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estudiaran las posibilidades de desarrollo en la región de ese importante ramo industrial. Los resultados de la investigación emprendida entonces se recogieron en un informe conjunto de las dos organizaciones ^{1/} que esta Secretaría presentó al quinto período de sesiones de la Comisión, celebrado en Río de Janeiro en abril de 1953.

La discusión de ese informe en la conferencia de Río cristalizó en la resolución 58 (V) (E/CN.12/343) en que se recomendaba al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

"1. Que conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con la colaboración de la Administración de Asistencia Técnica y de otros Organismos Especializados que tengan interés en el asunto, continúe las investigaciones iniciadas en el Estudio Preliminar, por medio de estudios económicos, similares a los del hierro y el acero, que establezcan:

a) La posibilidad de aprovechar en forma racional y permanente los recursos latinoamericanos en el desarrollo de la industria del papel y celulosa, poniendo énfasis especial en la técnica de la utilización de los bosques tropicales y subtropicales;

b) La posibilidad de establecer otras industrias forestales integradas a la de papel y celulosa, que permitan lograr un mejor aprovechamiento de los bosques y que contribuyan a reducir el costo del papel y la celulosa;

c) La posibilidad de contar con mercados internos o externos para la celulosa, el papel y los productos de las industrias integradas a la del papel y la celulosa;

d) La posibilidad de utilizar, en el desarrollo de la industria del papel y celulosa, el bagazo de caña u otros residuos industriales o agrícolas;

^{1/} Documento E/CN.12/294, que ha sido publicado después, a principios de 1954, en forma impresa. (Véase Posibilidades de desarrollo de la industria de papel y celulosa en América Latina, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 1953.II.G.2.)

2. Que conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Administración de Asistencia Técnica, y de acuerdo con la citada resolución 10 (IV) (E/CN.12/278), organice una reunión de expertos que examine los resultados obtenidos en las investigaciones a que se refiere la recomendación anterior y considere, en general, aspectos económicos y técnicos de la industria del papel y celulosa; y

Recomienda a los gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión que presten la mayor colaboración posible en el desarrollo de los estudios y en la realización de la reunión de expertos."

Para dar cumplimiento al mandato anterior de la Comisión, la Secretaría, en estrecha colaboración con la FAO, y conjuntamente con la Administración de Asistencia Técnica, emprendió los trabajos correspondientes. Tras varias investigaciones de campo, realizadas especialmente en Amapá, Brasil, y Yucatán, México, donde se llevaron a cabo estudios técnicos sobre la posible instalación de fábricas de papel y celulosa a base de maderas tropicales, se reunió en Santiago, a partir de abril de 1954, un grupo de trabajo CEPAL/FAO, con el fin de preparar la Junta de Expertos prevista. Aparte de la organización misma de la reunión, ese grupo tuvo a su cargo la redacción de los trabajos técnicos que la CEPAL y la FAO habían de presentar en ella así como la compilación y revisión de los documentos remitidos por los expertos de diferentes países que iban a participar en la Junta.

Esta se celebró, gracias a la generosa hospitalidad que para ello brindó el gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires. Sus deliberaciones duraron del 19 de octubre al 2 de noviembre de 1954. El grupo de trabajo CEPAL/FAO, que constituyó la Secretaría de la Junta, presentó 10 trabajos a su consideración, que se discutieron juntamente con los 63 que habían remitido los expertos en la industria. Asistieron a las deliberaciones de la Junta 186 técnicos, de los cuales 154 procedían de los siguientes países latinoamericanos: la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, el Ecuador, México, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Los 32 restantes eran originarios de Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, el Reino Unido y Suecia.

El temario discutido - que contiene la lista de los trabajos presentados a la Junta -, el resumen de los debates y las conclusiones a que se llegaron en el curso de ellos, así como los informes técnicos que aprobaron los

/distintos comités

distintos comités constituidos para estudiar cada uno de los temas, se recogen en el Informe de la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria de Papel y Celulosa (E/CN.12/361, FAO/ETAP No. 462, ST/TAA/SER.C./19) que se aprobó por los expertos asistentes en la última sesión plenaria de la reunión.

Dicho informe fué remitido por la CEPAL y la FAO al 19^o período de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en Nueva York en mayo de 1955. El Consejo, en su resolución (XIX)/15, aparte de tomar nota con satisfacción del documento, acordó remitirlo "a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados para que los estudien y les sirvan de guía al solicitar asistencia técnica y financiera y preparar programas para desarrollar los recursos en pulpa de madera y papel."

Terminados los trabajos de la Junta, esta Secretaría Ejecutiva - manteniéndose siempre en el contacto y la colaboración más estrechos con la Secretaría de la FAO - emprendió inmediatamente la revisión final de toda la documentación presentada para proceder a publicarla lo antes posible. La gran cantidad de material que representaban todos los documentos de la Junta exigió una larga labor de condensación que ha llevado muchos meses y que pudo terminarse sólo en el mes de julio del presente año. El volumen publicado conjuntamente por la CEPAL y la FAO, entrará en prensa en estos días en español y en inglés, y lleva el título Perspectivas de la Industria de Papel y Celulosa en América Latina. Se divide en dos grandes partes: la primera recoge una versión revisada del informe de la Junta de Expertos; la segunda el texto completo en unos casos y resumido o condensado en otros de los trabajos técnicos de la Secretaría y los expertos. Cierran el volumen dos apéndices con la lista de los expertos asistentes a la Junta y los discursos pronunciados en su sesión inaugural, y una lista detallada de autores y títulos de los trabajos presentados.

Dada la imposibilidad material de someter a la consideración del sexto período de sesiones el texto final y completo del informe Perspectivas de la industria de papel y celulosa en América Latina (E/CN.12/361/Add.1, FAO/ETAP No. 462/Add.1, ST/TAA/SER.C./19/Add. 1), esta Secretaría Ejecutiva, al tiempo que informa sobre la situación actual que guarda ese trabajo, considera oportuno acompañar a esta nota el Informe de la Junta (véase anexo I), así como unos breves resúmenes de los trabajos técnicos presentados a la reunión (anexo II).